

## BASES II CERTAMEN “Pan y Rosas”

### **OBJETIVO,**

Dentro de la acción conjunta que tenemos con la Excma. Diputación de Cádiz y dentro del programa DIPUINNOVA + enmarcamos esta acción dentro del Horizonte I “GOBERNANZA ABIERTA E IGUALDAD: UNA RELACIÓN NECESARIA”.

Con la idea de promocionar los valores de igualdad destacando la idea de que tanto hombres como mujeres deben tener acceso a las mismas oportunidades y recursos para vivir una vida plena y satisfactoria, desde CCOO realizaremos un certamen dirigido a un público joven, donde se premie la realización de un video enfocado a las redes sociales con dichos valores.

### **CONCURSO: VIDEOS CORTOS**

### **BASES**

#### **1. OBJETO**

Nuestros objetivos están enfocados a sensibilizar y formar a hombres y mujeres en igualdad, concienciar de la necesidad de la corresponsabilidad laboral y social, para enriquecernos y conseguir una sociedad más justa y equilibrada, libre de violencia de género.

#### **2. DESTINATARIOS**

**Jóvenes de la provincia de Cádiz menores de 30 años.**

El premio está enfocado para los jóvenes de los centros educativos de la provincia de Cádiz, aunque podría participar cualquier joven que cumpla los requisitos de la provincia.

### 3. REQUISITOS

- Cada participante concursará con un sólo vídeo original e inédito de un minuto de duración mínimo y un máximo de tres minutos.
- Podrá concursarse de manera individual o en grupo o clases.
- El vídeo incluirá el título, los datos personales del concursante o concursantes
- Tamaño del vídeo: No podrá superar los 100 Mb.
- Formatos archivo: Archivos WebM (códec de video Vp8 y códec de audio Vorbis), Archivos MPEG4, 3GPP y MOV (códecs de video h264 y MPEG4, y códec de audio AAC), AVI (códec de video MJPEG y audio PCM), MPEGPS (códec de video MPEG2 y audio MP2), WMV, FLV (Adobe: códec de video FLV1 y audio MP3), MTS y OGG.
- Se pueden emplear todos los recursos que el autor/a considere necesarios pero los organizadores/as del concurso (U.P. de CCOO y Diputación de Cádiz) no se responsabilizan de los derechos de autor de la música, imágenes y material audiovisual utilizados en el vídeo.
- La U.P. de CCOO se reserva el derecho a usar los vídeos presentados al concurso haciendo constar la autoría de los mismos.
- La participación en el concurso conlleva la aceptación de las bases aquí expuestas, el incumplimiento de alguna de ellas implica la descalificación del concursante.

#### 4. PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Plazo de presentación de solicitudes y video:

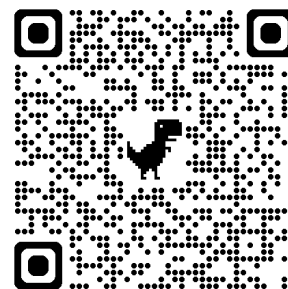
- Comenzará el día 20 de Mayo 2024
- Finalizará el día 31 de Octubre 2024

Admisión:

Todos los videos deberán ser originales y no haber sido presentados a ningún otro concurso. Se establece un máximo de un video por participante o grupo de participantes.

Presentación:

La presentación de las solicitudes se hará por web en la página <https://forms.gle/fvj2DpvgshytiRbH6> (peso máximo 100 MB) . Puedes acceder con el QR



#### 5- PROCEDIMIENTO

Todas las solicitudes recibidas deberán cumplimentar los datos requeridos en el formulario web.

#### 6- PREMIOS

El fallo del premio será entre el 1-30 noviembre de 2024 y se publicará en nuestra web <https://andalucia.ccoo.es/cadiz>

La entrega del premio se llevará a cabo en un acto organizado por la U.P. de CCOO Cádiz, Avda. Andalucía 6, 4ª planta, cp. 11008, y constará de material informático por el valor estipulado o una aportación económica para cada una de los videos ganadores:

## **DIPLOMAS:**

Los centros educativos que participen en este concurso recibirán en el acto de entrega de premios un diploma acreditativo de su participación.

Se establecen los siguientes premios:

### **PREMIO para jóvenes de entre 14 y 17 años**

- Primer premio: material informático/ didáctico por valor de 550 €
- Segundo premio: material informático/ didáctico por valor de 300 €
- Tercer premio: material informático /didáctico por valor de 100 €

### **PREMIO para jóvenes de 18 a 30 años**

- Primer premio: 750 €
- Segundo premio: 500 €
- Tercer premio: 300 €

## **7- JURADO**

El jurado será designado por las organizaciones responsables del Certamen y ajenas a las personas participantes.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Cumplimiento de los objetivos del concurso
- Grado en que se ajuste al tema propuesto
- Ejecución Técnica
- Originalidad y creatividad de la obra

El jurado podrá proponer que el premio sea declarado desierto cuando, a su juicio, los vídeos presentados no reúnan las condiciones necesarias para su obtención.

## **8- PUBLICIDAD**

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al Certamen se publicarán en la página web de nuestra organización.